

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 15 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 13 al 15 de febrero de 2021, en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- En la edición regular del 13 de febrero de 2021 del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 33-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el “Plan de Actividades para el Fortalecimiento de Competencias - 2021 del Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales”.
 - Resolución Administrativa N° 40-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el Plan de Implementación del Proyecto “Tucuy Ricuy”, el cual tiene por fin optimizar, a partir de la innovación tecnológica, los tiempos de atención en los casos de violencia de género.
- En la edición regular del 14 de febrero de 2021 del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 65-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar, del 15 al 28 de febrero de 2021, las medidas dispuestas a través de la Resolución Administrativa N° 49-2021-P-CSJLI-PJ, del 30 de enero de 2021.

Por su parte, la resolución aludida dispuso, entre otras medidas, que todas las audiencias se realicen de forma virtual en las fechas ya programadas; que todas las notificaciones sean electrónicas y se cursen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE); y determinó además la suspensión de plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos que se encuentren ubicados en los Departamentos de Lima, Ancash, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ica, Apurímac, así como en la Provincia Constitucional del Callao.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.